

Estados Unidos: Trump es sentenciado por caso Stormy Daniels, aunque no enfrentará pena de cárcel ni multa

El Presidente electo calificó de “despreciable” la decisión que lo convierte en el primer mandatario condenado en un juicio penal.

FRANCE PRESSE Y THE ASSOCIATED PRESS

Donald Trump fue condenado por el caso de la exactriz de cine porno Stormy Daniels en una sentencia simbólica, aunque histórica, que no implica cárcel ni multa, pero que convierte al Presidente electo de EE.UU. en la primera persona condenada en un proceso penal en llegar a la Casa Blanca.

“Este tribunal ha determinado que la única sentencia legal que permite la entrada de una sentencia condenatoria sin invadir el cargo más alto de la tierra es un descargo incondicional”, dijo el juez del Tribunal de Distrito de Manhattan Juan Merchan en una audiencia a la que Trump asistió virtualmente.

Esta condena poco usual mantiene la culpabilidad, pero no implica condena a cárcel, multa o libertad condicional.

“Una vergüenza para Nueva York”

El republicano de 78 años, que regresará a la Casa Blanca el próximo 20 de enero, fue declarado culpable en mayo pasado por un jurado popular de 34 cargos de falsificación contable para esconder el pago de 130.000 dólares en la recta final de las elecciones de 2016 a la exactriz de cine porno Stormy Daniels, con la que habría mantenido una fugaz relación extramatrimonial diez años antes, haciéndolo pasar como gastos legales.

El caso, que fue llevado por una corte de Nueva York, se convirtió en el único de los cuatro procesamientos penales de Trump que ha ido a juicio y posi-



TRUMP asumirá la presidencia el 20 de enero.

blemente el único que lo hará.

En unos seis minutos de declaraciones ante el tribunal, un Trump tranquilo, pero insistente, calificó el caso como “una vergüenza para Nueva York”, asegurando que no cometió ningún delito.

“Ha sido una cacería de brujas política. Se hizo para dañar mi reputación para que perdiera las elecciones y, obviamente, eso no funcionó”, dijo el Presidente electo republicano.

“Ha sido una cacería de brujas política. Se hizo para dañar mi reputación para que perdiera las elecciones y, obviamente, eso no funcionó”.

DONALD TRUMP,
 DESPUÉS DE LA LECTURA DE LA SENTENCIA.

Después del procedimiento de aproximadamente media hora, Trump dijo en una publicación en su red social que la audiencia había sido una “farsa despreciable” y reiteró que apelará su condena.

El juez Merchan podría haberlo sentenciado hasta a cuatro años de prisión, pero explicó que eligió una sentencia que elude cuestiones constitucionales espinosas y al mismo tiempo tiene en cuenta la decisión del jurado.

Trump había sufrido el jueves por la noche un último revés antes del anuncio de Merchan después de que la Corte Suprema rechazó por estrecho margen —cinco votos frente a cuatro— un recurso de urgencia para impedir *in extremis* que la sentencia fuera divulgada, en el único de los cuatro frentes judiciales que tenía abiertos que lo ha sentado en el banquillo.

La defensa de Trump alegaba que la inmunidad judicial concedida a un Presidente en ejercicio debería extenderse a un presidente electo, y así “evitar una grave injusticia y daño a la institución de la presidencia y las operaciones del gobierno federal”.